

Panamá, 20 de julio de 2023

IAP-LTR-2023-01-2007

59/m9

Ing. Domiluis Domínguez
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Director Nacional
Ministerio de Ambiente
E. S. M.

Referencia: Proveído DEIA 115-3005-2023 del 30 de mayo de 2023, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III "International Atlantic Port".

Ingeniero Domínguez:

Como parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental descrito en la Referencia, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, remitimos a usted fijado y desfijado por parte del Municipio de Chagres. Con ello, de igual manera, cumplimos con lo que establece el Decreto Ejecutivo No. 155 del 05 de agosto de 2011.

Sin otro en particular, agradecemos su gestión en el proceso.


Delia Wong Cárdenas
Representante Legal
IAP Holding, S.A.


REPUBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL — MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Atten*

Fecha: *20/7/2023*

Hora: *2:12 pm*

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

IAP Holding, S.A. hace de conocimiento público que durante DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado “**INTERNATIONAL ATLANTIC PORT**”.

Promotor: IAP Holding, S.A.

Localización: Se desarrollará en el poblado de Icacal, corregimiento de Salud, distrito de Chagres, provincia de Colón.

Breve Descripción del Proyecto: El proyecto denominado **INTERNATIONAL ATLANTIC PORT** (IAP), consta de una terminal portuaria multimodal con un calado de 18 metros y una zona franca industrial destinada a manufactura y ensamblaje de productos terminados orientados a la exportación. Este proyecto fortalecerá la infraestructura logística que ofrece Panamá al mercado marítimo mundial y brindará soluciones logísticas actualmente requeridas por América Central, América del Sur y el Caribe, estando a 29 kilómetros y 16 millas náuticas del Canal de Panamá, específicamente de las esclusas de Gatún y la esclusa ampliada de Aguas Claras, convirtiéndose en el punto logístico de las Américas para los otros Continentes. Se desarrollará sobre una superficie de 300.93 hectáreas en el componente terrestre y 25 hectáreas de área marina para el puerto multimodal el cual incluyendo el área de dársena para maniobras (57.55 Ha) totaliza 81.15 hectáreas. La zona franca industrial complementada con el puerto multimodal emerge como la solución perfecta para las empresas de América del Sur y sus fábricas de productos medianos y pesados. Esta iniciativa permitirá que sus productos lleven el sello de “Hecho en Panamá”, abriendo las puertas a los mercados de EE. UU y Europa y permitiéndoles aprovechar los acuerdos comerciales ya establecidos por Panamá. Esta propuesta será un motor económico para la región de Costa Abajo de Colón y será de gran beneficio para el país convirtiéndose en un HUB Industrial abriendo nuevas oportunidades de comercio en la región.

Síntesis de los impactos ambientales esperados:

Impactos negativos: Algunos de los impactos negativos esperados durante la fase de construcción del proyecto incluyen el incremento en los procesos de erosión y sedimentación, afectación de la calidad del aire, pérdida de cobertura vegetal, afectaciones a la fauna marina y terrestre, incremento en el nivel del ruido, entre otros.

Impactos positivos: entre los impactos positivos esperados están la generación de empleos, cambio en el valor de la propiedad del entorno, estímulo a la economía, incremento en la demanda de bienes y servicios, entre otros.

Síntesis de las medidas de mitigación correspondientes:

Entre las medidas de mitigación propuestas están: implementar un Programa de Manejo de Residuos, ejecutar plan de contingencia; establecer e implementar un cronograma de mantenimiento de equipos, maquinarias y vehículos; disponer de sanitarios portátiles para uso de los trabajadores; implementar medidas de control de erosión y protección de cauces naturales; humedecer las áreas de trabajo en época seca para evitar la generación de partículas; exigir a los camiones de acarreo de material el uso de lonas para cubrir el material transportado; evitar los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocina, pitos y motores encendidos; mantener previo inicio de obras y durante la construcción canales de comunicación abiertos de manera permanente, asignando personal calificado para el manejo de quejas, reclamos y sugerencias, desarrollar un procedimiento para la atención y manejo de quejas y reclamos por parte de las comunidades, establecer los procedimientos para la reparación de daños en estructuras e infraestructuras durante la construcción, cumplir con las regulaciones sobre descargas de efluentes líquidos en cuerpos de agua, realizar monitoreo arqueológico en las áreas de movimiento de tierras, implementar planes de rescate de flora y fauna, plan de reforestación, entre otras.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Colón, ubicada en el Edificio PH Sandinistas, Vía Transístmica, Sabanitas; y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, ubicada en Albrook, Edificio 804 en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m., a 4:00 p.m.), de lunes a viernes. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente dentro del término anotado al inicio del presente Aviso.

Adicionalmente se invita a los interesados a participar en el **FORO PÚBLICO** que se realizará el sábado 22 de julio de 2023, en el poblado de Icacal, Escuela Costa de Oro, desde las 9:00 a.m.

Este AVISO se fija en lugar público de la Alcaldía de Chagres, hoy SEIS (6) de JULIO de 2023, a las 1:00 de la tarde, por diez (10) días hábiles.

Ode Perera

Secretaria.



Se desfija hoy Veinte (20) de julio de 2023, a las 1:00 de la tarde.



Ode Perera

Secretaria.